

GA-GD-FT-013
V: 3

CIRCULAR No. 001 de 2022.

Bogotá D.C., 09 de febrero de 2022.

PARA: CONTADORES PÚBLICOS.

DE: DIRECCIÓN GENERAL- UAE JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Asunto: Impresión y Entrega de Tarjetas Profesionales

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta las peticiones recibidas por la Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores, y en aras de no generar afectaciones a nuestros Contadores Públicos que actualmente adelantan su trámite de tarjeta profesional, nos permitimos indicar lo siguiente:

Debido a situaciones ajenas a nuestra voluntad y atendiendo las dinámicas presentadas en una gran mayoría de productos, presentadas como consecuencia de la pandemia por COVID 19 y la importación de los insumos, el proceso de impresión de su tarjeta profesional llevará un tiempo mayor al esperado; por lo que tan pronto se encuentre lista para reclamar, se le notificará al correo electrónico registrado.

No obstante, cabe resaltar que, durante este tiempo, usted puede hacer uso de otros mecanismos de verificación y acreditación de su inscripción como Contador Público ante esta Entidad, como lo son:

a) Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios. Podrá solicitarlo en la página web de la Entidad a través del siguiente enlace <https://www.icc.gov.co/certificado-de-vigencia-de-inscripcion-y-de-antecedentes-disciplinarios>

Se puede consultar la veracidad del Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios expedido, en el enlace <https://sgr.icc.gov.co:8181/apex/f?p=117:1:0::::> .

b) Consulta pública, gratuita y centralizada de Contadores Públicos registrados, acorde con lo preceptuado en el artículo 18 del Decreto Ley 2106 de 2019, visible en el enlace <https://sgr.icc.gov.co:8181/apex/f?p=138:1:0::::>.

¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!

GA-GD-FT-013
V: 3

c) Constancia de tarjeta profesional aprobada y en proceso de impresión, la cual puede descargar directamente del enlace https://sgr.jcc.gov.co:8181/apex/f?p=107:LOGIN_DESKTOP.

Para información adicional o aclaración relacionada con el tema del presente oficio, puede comunicarse a nuestro PBX en la ciudad de Bogotá, 6444450, al correo electrónico info@jcc.gov.co, o a través de la página web www.jcc.gov.co - Orientación al ciudadano - Peticiones, quejas, reclamos y sugerencias.

Atentamente,



JOSÉ ORLANDO RAMÍREZ ZULUAGA
Director General

Transcriptor: Lady Stefania Gacha Guzmán – Abogada Contratista Dirección General

¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!